COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO" ID: 423-423.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 08:00 horas del día viernes de 21 Abril de 2023, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 123 del Comando del Ejército de fecha 07 de Marzo de 2023, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO" ID: 423-423**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV HECTOR ALCIDES GRAU DOMINGUEZ.**

Miembros

2. **TCnel DCEM LORENZO VILLAR ALFONZO.**
3. **Cap Int JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE**
4. **VSgto1° JUAN DANIEL ORTELLADO BENITEZ.**

Asesora Jurídica

5. **Tte 1° JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

6. **Tte Int ISIDRO BENITEZ BENITEZ.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.° 2.992/19 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del PBC de la presente Licitación.

El Presente Acta Complementaria del Acta de Evaluación N° 08/2023 se realiza con el objeto de aclarar las observaciones realizadas por la DNCP en el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO" ID: 423-423,** conforme a al pedido de retención del contrato N° 28 con la Firma IMPERIO GROUP el motivo obedece a que en la etapa de evaluación de fertas por algún motivo técnico y administrativo se obvio y dejo pasar la evaluación y eventual adjudicación del LOTE N° 29, para las Tropas Especiales del Ejército. En ese sentido, esta Convocante solicita la retención de la etapa de adjudicación para proceder a un Informe Complementario retrotrayendo a la etapa de evaluación de las ofertas, para asi lograr la correcta ejecución provisionada en el CDP, quedando finalmente de la siguiente manera:

I. TERCERA ETAPA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR: por la presente se recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO" ID: 423-423**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS A ADJUDICAR:

LOTE N° 29 - TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO								IMPERIO GROUP S.A			
ontrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.410.000 Máximo: 20.820.000 , Abastecimiento simu											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	524.400	524.400
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	582.794	582.794
3	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	1.062.480	1.062.480
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	550.240	550.240
5	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	886.160	886.160
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	1			XBRI	CHINA	349.600	349.600
										Precio Total	**3.955.674**

- LOTE 29: Por un monto mínimo de 10.410.000 gs (Diez Millones cuatrocientos diez mi guaraníes) y por un monto máximo de 20.820.000 gs (Veinte Millones ochocientos veinte mil guaraníes)

La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	MONTO MAXIMO
3	IMPERIO GROUP SA	**94.901.884 GS**

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL**

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte1° JM – Asesor Jurídico del CE

JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE
Cap Int – Miembro del CE

JUAN DANIEL ORTELLADO BENITEZ
VSgto1° In – Miembro del CE

ISIDRO BENITEZ BENITEZ
Tte Int – Secretario del CE

LORENZO VILLAR ALFONZO
TCnel DCEM – Miembro del CE

GRAL DIV HECTOR ALCIDES GRAU DOMINGUEZ
Presidente del Comité de Evaluación